14	MOHAMED MOHAND, DRIS	1 Y 3
15	MOHAMEDI GARRIGA, SAGUID	3
16	MOHAND AHMIDA, HASSAN	3
17	PORTILLO TRUJILLO, DAVID MARIA	3
18	RUIZ BARRANCO, ENRIQUE	2 Y 3
19	TAYIBI AFKIR, KHALID	1
20	VARGAS ROMAN, JESUS MANUEL	3

Melilla, Martes 11 de junio de 2024

Página 1535

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

BOME Número 6181

- 1.- Titulación no válida según las Bases dela convocatoria.
- 2.- No presenta titulación exigida en las Bases de la convocatoria.
- 3.-No presenta curso Matarife exigidas en las Bases de la convocatoria.
- 4.-No presenta carnet de manipulador de alimentos exigido en las Bases de la convocatoria.
- 5.-No presenta tasa exigida en las Bases de la convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y página web, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extraordinario nº. 12 de 15-02-24.

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236. de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 10 de junio de 2024, El Secretario Técnico de Administración Pública, Francisco José Rubio Soler